RESOLUCIÓN Nº 11 /12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS, TANQUE ELEVADO Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE; CONSTRUCCION DE BAÑO DIFERENCIADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS; CONSTRUCCION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS; CONSTRUCCION DE PORTAL EN EL ACCESO AL DEPARTAMENTO DE ITAPUA Y CONSTRUCCION DE VIVERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN EL DISTRITO DE NATALIO, EN LA MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL.-

Encarnación, 13 de febrero de 2012.-

VISTO

Las Resoluciones DNCP Nº 2830/11 de fecha 28 de diciembre del 2011 y Nº 229/12 de fecha 01 de febrero del 2012 y **el Dictamen** del Comité de Evaluación Nº 01/12 para la CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS, TANQUE ELEVADO Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE; CONSTRUCCION DE BAÑO DIFERENCIADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS; CONSTRUCCION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS; CONSTRUCCION DE PORTAL EN EL ACCESO AL DEPARTAMENTO DE ITAPUA Y CONSTRUCCION DE VIVERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN EL DISTRITO DE NATALIO y;----------

CONSIDERANDO

Que, la protesta deducida en el presente llamado, en relación a los Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 ha sido objeto de resolución por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, en prosecución de los trámites de estilo y en atención a las resoluciones DNCP Nº 2830/11 de fecha 28 de diciembre del 2011 y Nº 229/12 de fecha 01 de febrero del 2012, en estos casos hace necesaria una nueva resolución de adjudicación, por los Lotes Nº 1,2 y 3 del referido llamado.-

Que, en ese sentido, es necesaria la construcción de las referidas obras, las cuales redundaran en beneficio de la sociedad.-

Que, la adjudicación deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº21.909/03.-

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: Los Lotes Nº 1 (231.080.000 gs), Lote Nº 2 (231.080.000 gs) y Lote Nº 3 (231.080.000 gs) a la Empresa FORMIGHIERI S.A., por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº .....01...../2012 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional, para la CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS, TANQUE ELEVADO Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE; CONSTRUCCION DE BAÑO DIFERENCIADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS; CONSTRUCCION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS; CONSTRUCCION DE PORTAL EN EL ACCESO AL DEPARTAMENTO DE ITAPUA Y CONSTRUCCION DE VIVERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN EL DISTRITO DE NATALIO.-

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de **GS. 693.240.000** (guaraníes seiscientos noventa y tres millones doscientos cuarenta mil), por los tres Lotes citados más arriba, con la Empresa adjudicada FORMIGHIERI S.A., en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3º) CONFIRMAR: los artículos 3,4,5, y 6 de la resolución Nº 131 de fecha 07 de noviembre del 2011, dictada por la Gobernación de Itapúa de conformidad a las Resoluciones DNCP Nº 2830/11 de fecha 28 de diciembre del 2011 y Nº 229/12 de fecha 01 de febrero del 2012, en relación a la adjudicación de los Lotes 4,5,6, y 7,8 y 9 a la empresa TECNO YKUA PERFORACIONES de RONALD HAMMER y a la Empresa del ARQ. VICENTE MONGES, respectivamente y a la suscripción de los referidos contratos con dichas empresas.-

ART. 4º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ITAPUA - SECRETARIA GENERAL - Encarnación - Paraguay

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

GOBERNACION DE ITAPUA - GOBERNADOR - Encarnación - Paraguay

Don Juan Afara Maciel
Gobernador de Itapúa